

CORTE CONSTITUCIONAL

SEÑOR PRESIDENTE

Yo (licenciado en Derecho), Julio Aníbal Garcés Tamayo, el 30 de septiembre del 2022, interpose ante la Corte Constitucional, una acción por incumplimiento de sentencias constitucionales, en contra del Consejo de Educación Superior (CES). Comprendo la carga procesal del máximo Tribunal de Justicia..., pero también considero que ya es el momento que se dé trámite a mi acción, que es lo que, muy comedidamente pido; **advirtiendo que, para personas como yo, honesta y sin influencias, no existen los decantados "Derechos de protección", ya he sido perjudicado por la maliciosa solidaridad de cuerpo.** Sin afán que, esto que expreso sea repetitivo con el fondo de mi acción, veo necesario recalcar que, mi graduación y de otros, fue por todo lo alto en HONESTIDAD. La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador (UCE), en mayo el 2007, cumpliendo lo que imponía el CONESUP, a través de algún reglamento, graduó a un grupo de egresados, previa aprobación de TESIS y defensa positiva, mereciendo recibir TÍTULO DE CUARTO nivel, conforme disponía la LEY ORGÁNICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), de la época; cicateramente nos entregó a los graduados, el fraudulento título de LICENCIADO..., que sin embargo, es de TERCER NIVEL DE GRADO para el ejercicio de la profesión, que NO nos permitieron. Seguidamente (2007-2015): CONESUP, después el CES; Rector, Decano de la Facultad de Derecho, Director de Carrera, de la UCE, nos sometieron a sus caprichos e interés económico, obligándonos seguir un curso por 600 USA, aprobado el mismo, nos entregaban el (título de abogado) que legalmente no existe, pero JAMÁS cumplieron (2012). Después: de la forma más grosera e ILEGAL, ya existía el CES, el Rector, Decano y otros funcionarios de la Facultad de Derecho de la UCE, nos mezclaron a los LICENCIADOS con los egresados, obligándonos rendir un examen tramposo, al margen de la LOES, llamado "complexivo" que, si copiaba las respuestas, como hizo la mayoría que tenían en su poder, me hacía merecedor al ilegal título de abogado, que venía a ser segundo título del mismo grado. Por absurda calificación a mi examen, NO alcancé la nota requerida. Pedí RECALIFICACIÓN de mi examen, siendo burlado por todas las autoridades de educación superior; sin poder hasta hoy ejercer mi profesión, sin embargo, que me ampara la Constitución y la Ley. Ulteriormente, el TÍTULO de LICENCIADO en DERECHO es (descalificado) por el famoso Consejo de la Judicatura, no sé si por ignorancia o mala fe, no le dio ningún valor, o por lo menos similitud al de (abogado); que legalmente no fue ni es, título de ningún nivel de grado en Derecho, como expreso ut supra, negándome la incorporación al "FORO" (...)

Ldo. JULIO ANIBAL GARCES

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
17 ABR. 2023

Recibido el día de hoy... a las...
Por...
Anexos...
FIRMA RESPONSABLE